

Guelaguetza de los Lunes del Cerro. La mirada de género en la tradición festiva¹⁹

María Concepción Villalobos López²⁰

En el estado de Oaxaca, los Lunes del Cerro son parte del calendario festivo local y su principal acontecimiento es la Guelaguetza, un encuentro de la diversidad cultural de las ocho regiones del estado. En la tradición asociada a la celebración de la Guelaguetza que hoy conocemos en el Cerro del Fortín, los dos últimos lunes del mes de julio, median la historia y la crónica local. El objeto de este estudio es la revisión de la tradición festiva a partir de un análisis de género. La singularidad de este encuentro constituye un poderoso motivo para la visita de turistas. Trabajos como *Oaxaca-1932* (Sigüenza, 2020) o *Centéotl en los Lunes del Cerro* (García et al., 2019) aportan datos cronológicos, históricos y anecdóticos que explican el vínculo entre tradición y turismo. *La fiesta de la Guelaguetza: reconstrucción sociocultural del racismo en Oaxaca* (Montes, 2005) estudia la manera en la que en este encuentro tradicional se institucionaliza el racismo como parte fundamental del orden simbólico. En estos trabajos también se menciona el término Guelaguetza como la antigua institución zapoteca —guendalizaa—, que consiste en la ayuda recíproca aún vigente en la vida comunitaria.

En el campo de los estudios de género se han realizado aproximaciones dirigidas a determinar la manera en que las tradiciones y la cultura idealizan la vida comunitaria reproduciendo normas e ideologías que van en detrimento de las mujeres (Núñez, 2023). En su estudio de las fallas de Valencia, Gisbert (2020) describe la desigualdad de género; ésta se expresa en acoso, abuso, segregación, así como en las codificaciones patriarcales presentes en la cultura festiva; a la vez, la autora destaca la intervención de los grupos feministas, que transitaron desde desempeñar un papel pasivo hacia la presencia activa de las mujeres. Este trabajo pretende identificar tradiciones valoradas como un recurso turístico que expresan prácticas culturales que afectan el desarrollo pleno de las mujeres, con el interés de aportar información que sustente un proceso de cambio bajo un esquema participativo y armonizado entre los agentes culturales.

El análisis realizado se sostiene en la teoría de género y en el campo de lo cultural, considerado como la construcción de la memoria colectiva y su condición patrimonial. En la tercera parte de este texto se establece el vínculo entre el patrimonio cultural y el turismo que se gestiona en el aprovechamiento de la tradición como un insumo del producto turístico. El análisis realizado permitió identificar algunos momentos de la Guelaguetza en los que se hace visible la desigualdad, lo que sustenta la reflexión y el análisis desde esta perspectiva, para la selección y acompañamiento de las delegaciones participantes.

¹⁹ Artículo derivado del Diplomado en Investigación Documental Digital 2023

²⁰ Licenciada en Administración Turística en el Instituto Tecnológico de Oaxaca y maestrante en Gestión Cultural en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

El enfoque de género. La experiencia de ser mujer está determinada por construcciones y estereotipos que se sostienen en el pacto patriarcal. Hablar de género supone "identificar las relaciones sociales basadas en diferencias percibidas entre los sexos y como una manera primaria de significar relaciones de poder" (Lagunas, 1996). Estas relaciones se insertan en construcciones socioculturales que configuran las diferencias entre mujeres y hombres en una sociedad.

Garantizar la igualdad ha sido un tema ampliamente discutido en el ámbito internacional; en términos del índice global de la brecha de género (2023), México ocupa la posición 33 de 150 países evaluados, lo que indica que se han realizado esfuerzos importantes en la materia.

Para los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la igualdad de género constituye un indicador central, en tanto reconoce la importancia de garantizar las mismas oportunidades y derechos a mujeres y hombres, a fin de que cada persona pueda acceder de manera libre al tipo de vida que desea tener. Igualdad no significa que ambas partes sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con que el que se nace.

Cultura y tradición. Giménez (2005) afirma que la cultura refiere una dimensión de la vida social presente en la familia, el barrio y la ciudad; constituye un proceso simbólico de códigos que permiten la convivencia y dan sentido al grupo; en este marco es posible distinguir la condición transversal de la cultura, al describirla como una dinámica que no puede confinarse a un sector delimitado.

Las tradiciones expresadas en la Guelaguetza corresponden al campo simbólico social y representan valores que deben ser conservados; la organización tradicional se sustenta en la división de roles de género; el hombre participa en el espacio público en la toma de decisiones comunitarias y su labor es remunerada; a la mujer se le asigna un valor biológico, relacionado con la reproducción, y otro social, vinculado con la asistencia en lo doméstico, espacio en el que desempeña labores no reumuneradas; en este sentido, la vida comunitaria se idealiza en expresiones tradicionales que reproducen normas e ideologías en beneficio de unos y otros y en detrimento de las mujeres (Núñez, 2023).

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017), la cultura refiere identidad, debe considerarse un medio para fomentar el respeto y la tolerancia entre los pueblos, constituye una manera de crear puestos de trabajo y mejorar la vida de las personas; una forma de incluir y entender a los demás; la cultura da sentido al futuro y autonomía a la sociedad y puede estar a favor del desarrollo; por lo tanto, debe garantizar la flexibilidad para repensar prácticas desiguales.

Identidad y patrimonio. Las expresiones culturales seleccionadas como parte de la Guelaguetza se nutren de la memoria colectiva y representan una construcción comunitaria que no existe más allá de los marcos usados por quienes viven en una sociedad.

Al referirnos a la identidad cultural y sus construcciones, se habla del sentido de pertenencia de una colectividad (Molano, 2007). Se trata de la diferenciación que ocurre cuando un grupo se mira desde la otredad y, por lo tanto, se constituye de aquellos rasgos que dan un rostro propio al colectivo. En el formato actual, la Guelaguetza constituye un referente local de alto valor identitario y también económico, al ser el principal motivo de visita durante el mes de julio, de tal forma que las expresiones que se presentan tendrán que conservarse en narrativa, coreografías, textos y formato, sin considerar posibilidades de cambio, toda vez que constituyen parte de la identidad cultural.

Lunes Del Cerro, Guelaguetza Y Turismo. Sobre el origen de la Guelaguetza de los Lunes del Cerro, la revisión antropológica destaca la importancia que tenía para el pueblo azteca la ofrenda a Centéotl, que se realizaba durante ocho días en el octavo mes para pedir una buena cosecha (Acevedo, 2019). La historia refiere que en 1932, para conmemorar el aniversario 400 de la ciudad de Oaxaca, el gobierno estatal convocó al Homenaje Racial (Sigüenza, 2020); en la crónica del barrio del Carmen Alto, se menciona la fiesta celebrada el 16 de julio, con actividades extendidas para los dos lunes siguientes; ambas celebraciones se integran, en territorio y calendario, aunque sin una línea cronológica, con el nombre de Lunes del Cerro (Quiroz, 2019). En 1951, el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez propuso que, para la atención de visitantes en julio, se daría relevancia a los Lunes del Cerro, presentando el Homenaje Racial (García, 2019); en 1953, comienza a llamarse "Octava de los Lunes del Cerro" y, para 1960, toma el nombre de Guelaguetza, haciendo alusión al término zapoteca guendalizaa que da cuenta de la reciprocidad y la ayuda.

Molano (2007) explica que la Guelaguetza, como referente identitario, es un atractivo importante a nivel nacional e internacional y forma parte del movimiento turístico iniciado en Oaxaca con el descubrimiento de la Tumba 7 de Monte Albán (1932), la habilitación de la Carretera Panamericana (1950) y la llegada de las cadenas hoteleras, a los que se suma la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca y la zona arqueológica de Monte Albán (1987).

El patrimonio cultural forma parte del producto turístico; Maldonado (2012) sostiene que esta industria convierte la cultura en espacio de consumo, en mercancía cuyo único valor es el que puede tener en el mercado; la Guelaguetza, al ser uno de los atractivos más importantes del estado, forma parte de este modelo de desarrollo. Según datos del gobierno estatal (2023), el mes de julio registró una derrama económica de más de 435

millones de pesos, con una ocupación hotelera cercana a 80% y la presencia de más de 132 000 turistas en la ciudad de Oaxaca.

Ecos de la fiesta. El proceso para seleccionar a las más de 50 delegaciones que intervienen en la Guelaguetza requiere la participación de actores culturales, autoridades municipales y estatales encargadas de definir la propuesta en términos de la convocatoria que plantea como requisitos la tradición, historia, lenguas originarias y suntuaria, categorías de observación en las que actualmente no se considera de manera explícita la visión de género. Esta carencia ha dado lugar a situaciones explícitas de manifiesta desigualdad, independientemente de naturalizar prácticas tradicionales que vulneran los derechos de las mujeres.

En 2019, Chicapa de Castro, agencia municipal de Juchitán de Zaragoza, participó con un cuadro llamado *El Rapto y la llevada del baúl*, una forma romántica de naturalizar la violencia contra las mujeres que, conforme esta narrativa, pueden ser robadas y agredidas sexualmente sin que sea necesario el ejercicio de la ley, pues basta con la restitución del daño a través del matrimonio —con el agresor— para compensar la falta; esta representación fue acompañada de sones tradicionales, como el llamado "Son de la virginidad". Ante la polémica, la propia delegación expresó que sólo buscaban compartir su costumbre; el Comité de Autenticidad, encargado entonces de la selección de participantes, estimó que no era algo grave, que se trataba de una expresión cultural y, finalmente, la Secretaría de la Mujer en funciones declaró que "Ninguna actividad debe escudarse en una tradición si va en contra de los derechos humanos".

La fiesta costeña da cuenta de la relación entre hombres y mujeres con versos que provocan el aplauso y la risa del público; la pareja reta el ingenio con expresiones verbales y físicas en las que las mujeres son calificadas a partir de estereotipos que masculinizan su participación a través del lenguaje. En la Guelaguetza de 2023, Sola de Vega designó a dos parejas para decir los versos; en sus dos participaciones la mujer no tuvo micrófono, por lo que su voz no fue escuchada; ni el equipo técnico ni los bailarines intervinieron para apoyarla, por lo que se infiere que se consideró que el mensaje era completo con la participación del hombre que sí contó con un micrófono.

En la elección de la representante de la diosa Centéotl, celebrada desde 1969, destacan los valores ideales compartidos en saberes, recetas y consejos para cuidar dignamente a la familia; mientras que temas como la posesión de la tierra, el estudio o la participación en decisiones comunitarias pocas veces son tocados, pues la narrativa de este concurso se sustenta en roles tradicionales. En 2001, la diosa Centéotl fue la representante del pueblo triqui; ella describió la vida cotidiana dominada por la casa paterna o por el esposo; en contraste, otra participante disertó de manera crítica sobre las condiciones de la mujer indígena y habló de la necesidad de cambiar estas relaciones.

El jurado dio mayor puntuación a la participante que exaltó los valores tradicionales de una mujer, descartando a la concursante que no correspondía al estereotipo considerado como parte de la tradición (Montes, 2005). La mujer elegida como representante de la diosa Centéotl se convierte en totem de la fiesta, su presencia está plena de emoción y fortalece la identidad local, estableciendo un contrasentido entre el papel protagónico de la mujer en la Guelaguetza y su autonomía limitada por un rol pasivo que le impide opinar (Gisbert, 2019).

Un horizonte posible. Revisar la Guelaguetza de los Lunes del Cerro con enfoque de género requiere un método de observación permanente que aporte datos para el planteamiento colectivo de propuestas que resignifiquen las expresiones tradicionales; en este sentido, es necesaria la presencia de agentes culturales en las comunidades y son las instituciones, la sociedad civil y los especialistas en la materia quienes deben emprender una intervención colaborativa que garantice que la Guelaguetza de los Lunes del Cerro, como territorio de la memoria y recurso turístico, pueda aprovecharse también como un espacio de respeto e igualdad entre mujeres y hombres.

Referencias

- Briseño, M., Ruiz, F. (2012). *Género y Cultura*. UABJO.
- Curiel C. (2022). Costumbre y relaciones de género: Las cocinas como espacios de expresión comunitaria en la mixteca de Oaxaca a finales del siglo XX. En F. Bailón / IHH-UABJO, *Mujeres en Oaxaca: Expresión y vida pública, siglos XIX y XX* (1a ed., pp. 161-185). Carteles Editores.
- García, G., Acevedo, C., Quiroz, J., Villalobos, M., y Sánchez, P. M. X. (2019). *Centéotl en los lunes del Cerro de Oaxaca*. Carteles Editores.
- Giménez, Gilberto (2005), La concepción simbólica de la cultura. *Teoría y análisis de la cultura* (pp. 67-87). Conaculta, 2005. Recuperado de: ics.unison.mx/SemyAct/LA_CONCEPCION_SIMBOLICA_DE_LA_CULTURA%5B1%5D.pdf
- Gisbert Gracia, V., y Rius-Ulldemolins, J. (2020). ¿La "reina de la fiesta"? Fiestas tradicionales y reproducción de la desigualdad de género. El caso de las Fallas de Valencia. *Disparidades. Revista de Antropología*, 75(2): e021. doi: <https://doi.org/10.3989/dra.2020.021>.
- Lagunas, C. (1996). *Historia y género. Algunas consideraciones sobre la historiografía feminista*. <https://www.redalyc.org/pdf/278/27800106.pdf>
- Maldonado, M. (2012). MONUmentos de la construcción de la Ciudad de Oaxaca como producto turístico. *Rev. Del Centro de Inv.* (Mex), 10(39).
- Meline Cantar, N., y Mariano, M. (2022). Entre lo tradicional y lo disruptivo. Hacia procesos de activación patrimonial desobedientes. *Universum*, 37(2), 539-558.
- Molano L., O. L. (2007, mayo). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera*, (7), 69-84. Universidad Externado de Colombia Bogotá.
- Montes García, O. (2005). La fiesta de la Guelaguetza: reconstrucción sociocultural del racismo en Oaxaca. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(1), 9-28. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000100002&lng=es&tlng=es
- Ruiz Trejo, M. G. (2022). Etnografías feministas en México: críticas de las nuevas generaciones de antropólogas. *Alteridades*, 32(63), 81-94. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2022v32n63/Ruiz>
- Sigüenza, S., y Traffano, D. (2020). *Oaxaca 1932*. Octaedro / H. Ayuntamiento.
- Universidad de Antioquia (2018). Memoria, pertenencia y la práctica de las fiestas en una comunidad mixteca. *Boletín de Antropología*, 33(56), 184-204.

Derechos de Autor © 2024 por María Concepción Villalobos López



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/). Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de: Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.